



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 357 - 24
EXPTE. N° 25.579/23
Salta, 12 9 ABR 2024

V I S T O: Las presentaciones, mediante las cuales se tramita equivalencias de las asignaturas aprobadas por la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. N° 41.750.452 en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que a fs. 25 del expediente de referencia obra la nota presentada por la Esp. Sandra Carolina Romano Buryaile, Secretaria de Cooperación Técnica, elevando el reporte de notas enviado desde la Universidad Nacional de Itapúa.

Que los Profesores: Roberto Alfredo GILLIERI (fs. 49), María Alejandra NAVAS (fs. 50), Rosalía Haydee JAIME (fs. 51) y Carlos Darío TORRES (fs. 53) aconsejan al respecto.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “*delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina*”.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 58, mediante Despacho N° 158/24, los informes de los docentes antes mencionados.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- OTORGAR a la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. N° 41.750.452, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, en el marco del programa de Intercambio Internacional ZICOSUR, según consta en el Certificado de Estudios N° 97/2023, que obra a fojas 42, por las asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

357 - 24

| | | |
|------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL | NOTA | Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay Licenciatura en Contaduría Pública |
| CONTABILIDAD III | 5 (cinco) | Contabilidad III N° de Acta: L.C.P. Enc.160/2023, Fecha: 13/12/2023, (no registra aplazos). |
| | 5 (cinco) | Análisis de Estados Contables N° de Acta: L.C.P. Enc.136/2023, Fecha: 01/12/2023, (no registra aplazos). |
| ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I | 4 (cuatro) | Administración Financiera N° de Acta: L.C.P. Enc.153/2023, Fecha: 14/12/2023, (no registra aplazos). |
| CONTABILIDAD IV | 5 (cinco) | Análisis de Estados Contables N° de Acta: L.C.P. Enc.136/2023, Fecha: 01/12/2023, (no registra aplazos). |

ARTÍCULO 2º- OTORGAR a la alumna Rocío Maribel SORUCO, D.N.I. N° 41.750.452, **equivalencia parcial** de la asignatura **Contabilidad de Costos**; Nota: **5 (cinco)**, N° de Acta: L.C.P. Enc.141/2023, Fecha: 06/12/2023, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa de Paraguay, en el marco del programa de Intercambio Internacional ZICOSUR, según consta en el Certificado de Estudios N° 97/2023, que obra a fojas 42, por las asignatura **COSTOS**, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, debiendo rendir la "Unidad X- Administración de Costos: Nuevas Tendencias" del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º- FIJAR el plazo de (2) dos años contando a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, para que la alumna Rocío Maribel SORUCO, apruebe el tema especificado en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Handwritten signature

Handwritten signature

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Handwritten signature

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa